

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 3.681/2014

Por Resolución de Alcaldía número 61/2014, de 26 de mayo, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación de solicitud de utilidad pública en suelo no urbanizable para Adaptación de Nave de aperos a vivienda del guarda en la finca "El Águila" (Polí-

gono 8 Parcela 240) de este término municipal, redactado por la Abogada doña María Teresa Barrena Ortega y promovido por don Antonio Vargas Vargas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del referido Proyecto.

En Villanueva del Rey a 26 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente:

Fdo. Pedro Barba Paz.